

visional de funciones al Sr. Melguizo Lara durante la tramitación del procedimiento judicial y hasta que recayera resolución en el mismo

La Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en la redacción dada al artículo 37.1 por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que la condición de funcionario se pierde en virtud de alguna de las causas siguientes: d) pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 103 de la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, acuerda:

Primero.—Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don José Antonio Melguizo Lara, con último destino en la Delegación de la Agencia Tributaria de Barcelona, de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Segundo.—Eleva a firme la situación de suspensión provisional de funciones en la que ha permanecido D. José Antonio Melguizo Lara desde el 15 de diciembre de 1997.

Tercero.—Declarar finalizado el expediente disciplinario incoado a D. José Antonio Melguizo Lara por Acuerdo del Delegado Especial de la Agencia Tributaria de 15 de diciembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de Cataluña, a elección del interesado, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17440 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 22 de junio de 2006 (B.O.E. de 1 de julio de 2006).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de septiembre de 2006. El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaino.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de junio de 2006 (BOE de 1 de julio de 2006)

N.º orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Dirección General de la Guardia Civil <i>Unidad de Apoyo</i>									
1	Consejero Técnico.	28	10,454.04	Industria, Turismo y Comercio. Oficina Española de Patentes y Marcas. Madrid.	26	Colomer Nieves, María del Mar.	2916463757 A5600	A	Escala de titulados superiores de OO. AA. del M. Ciencia y Tecnología.	Activo.
1	Consejero Técnico.	28	10,454.04	Industria, Turismo y Comercio. Oficina Española de Patentes y Marcas. Madrid.	26	Fernández de la Fuente, Mónica.	0290561935 A5600	A	Escala de titulados superiores de OO. AA. del M. Ciencia y Tecnología.	Activo.
2	Consejero Técnico.	28	10,454.04			Plaza desierta.				